



Expte N°: CSE/9999/1100768083/17/PA

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de **SERVICIO DE LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y ASIMILABLES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "RAFAEL MÉNDEZ" DE LORCA**, mediante procedimiento abierto, conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la ponderación de los criterios cuantificables mediante juicio de valor:

EMPRESAS LICITADORAS	LIMCAMAR SL	FERROVIAL SERVICIOS S.A.	CLECE, S.A.	STV GESTION, S.L.	VALORIZA FACILITIES, S.A.U
OFERTA TÉCNICA					
A.- Planes de trabajo y organización					
Proyecto organizativo	12,00	7,00	11,00	11,00	12,00
Sistemas, técnicas y protocolos de limpieza	2,50	3,00	4,00	3,00	3,50
Cuadro de frecuencias y cronogramas	2,00	3,50	3,50	4,00	4,00
Plan de contingencias ante emergencias	1,25	1,25	1,25	1,25	1,25
Control horario y uniformidad	2,00	1,50	1,75	1,75	1,00
TOTAL APARTADO A	19,75	16,25	21,5	21,00	21,75
B.- Productos y medios materiales a disposición del contrato					
Productos	2,50	2,50	2,75	2,75	3,00
Maquinaria	2,75	2,50	2,50	2,50	2,00
Útiles y material de limpieza	1,50	1,00	2,00	1,50	1,00
TOTAL APARTADO B	6,75	6,00	7,25	6,75	6,00
C.- Plan de gestión de residuos y reciclado	4,00	2,00	3,75	3,25	1,50
D.- Plan de autocontrol de la calidad	3,75	3,75	3,75	3,75	3,75
CRITERIOS SOCIALES					
APARTADO A	1,50	2,00	1,50	2,00	2,00
APARTADO B	2,00	1,50	2,00	1,50	2,00
APARTADO C	2,00	1,00	2,00	2,00	1,75
TOTAL CRITERIOS SOCIALES	5,50	4,50	5,50	5,50	5,75
TOTAL CRITERIOS JUICIOS DE VALOR	39,75	32,50	41,75	40,25	38,75





Vista la propuesta formulada en fecha 20 de octubre de 2017 por la Mesa de Contratación, en la que se propone adjudicar de la contratación de referencia, de acuerdo con la ponderación que se adjunta a la presente resolución (Anexo).

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de **SERVICIO DE LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y ASIMILABLES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "RAFAEL MÉNDEZ" DE LORCA.**

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas, y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- 1.-VALORIZA FACILITIES, S.A.U.
- 2.-LIMCAMAR S.L
- 3.-CLECE, S.A.
- 4.-STV GESTION, S.L.
- 5.-FERROVIAL SERVICIOS, S.A.

Tercero.- Adjudicar la contratación de **SERVICIO DE LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y ASIMILABLES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "RAFAEL MÉNDEZ" DE LORCA**, a la siguiente empresa y por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Empresa propuesta: STV GESTION, S.L.

NIF: B30365712

Importe adjudicación sin IVA: 2.928.472,44 €

IVA aplicable: 21%

Importe total de la adjudicación: 3.543.451,65€

Elementos determinantes adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa

Cuarto.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el





Región de Murcia
Consejería de Salud



Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas¹, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 44 del citado Decreto Legislativo 3/2011.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del citado Real Decreto 3/2011, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicarán en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia (fechaado y firmado electrónicamente al margen)
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

06/11/2017 16:40:32

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 91fd8914-aa03-a16f-803950893444

¹. Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección de la sede electrónica del TACRC: <https://sedeminhap.gob.es/es-ES/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>





Región de Murcia
Consejería de Salud



ANEXO PUNTUACIONES

Número de expediente	Título del expediente	Tipo de contrato	Tipo de procedimiento	Precio base sin impuestos
CSE/9999/1100768083/17/PA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y ASIMILABLES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "RAFAEL MÉNDEZ" DE LORCA	Servicios	Abierto	3.084.760,66

	A83709873	A80241789	A80364243	B30132724	B30365712
Licitador	VALORIZA FACILITIES, S.A.U.	FERROVIAL SERVICIOS S.A.	CLECE, S.A.	LIMCAMAR SL	STV GESTION, S.L.
Puntuación	89,75 (38,75 + 51,00)	66,63 (32,50 + 34,13)	89,94 (41,75 + 48,19)	90,04 (39,75 + 50,29)	90,64 (40,25 + 50,39)
PRECIO	2.913.556,44 Euros (51 puntos)	2.986.444,32 Euros (34,13 puntos)	2.945.946,43 Euros (48,19 puntos)	2.931.013,19 Euros (50,29 puntos)	2.928.472,44 Euros (50,39 puntos)

06/11/2017 16:40:32

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 911db914-0a03-e16f-8039-90393444

